



SUPERSOCIEDADES - BOGOTÁ
N.I.T. / C.C. : 800211035
Expediente : 41759
Nombre : DISEÑOS PLASTICOS DE COLOMBIA DIPLASCOL LTDA E
Dependencia : GRUPO DE REORGANIZACION
Trámite : 95000 - RECURSO DE REPOSICIÓN
Folios : 3 Anexos: NO Término: 13/02/2014
Fecha : 13/02/2014 Hora : 07:29 PM
Tipo Documento : AUTO Número: 400-002227

“Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento”

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, BOGOTÁ D.C.

SOCIEDAD: DISEÑOS PLASTICOS DE COLOMBIA DISPLACOL LTDA.

PROCESO: LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN

LIQUIDADOR: PABLO EDGAR GALEANO CALDERON

ASUNTO: INCLUSION DE IVA EN HONORARIOS

I. ANTECEDENTES.

Mediante **Auto 400-000297 del 10 de enero de 2013**, esta entidad ordenó la celebración del acuerdo de adjudicación de la sociedad **DISEÑOS PLASTICOS DE COLOMBIA DISPLACOL LTDA. EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN.**

Por Auto 400-015883 del 23 de septiembre 2013 se autoriza la venta de todos los bienes inventariados y valuados de la sociedad **DISEÑOS PLASTICOS DE COLOMBIA DISPLACOL LTDA. EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN**, en la forma y condiciones indicadas y aprobada por los acreedores de la sociedad concursada.

En Auto 430-019124 del 15 de noviembre de 2013, se fijaron honorarios al liquidador de la sociedad **DISEÑOS PLASTICOS DE COLOMBIA DISPLACOL LTDA. EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN**

En el escrito 2013-01-532158 del 13 de diciembre de 2013, el Liquidador de la Sociedad, solicita que se adicione al Auto 430-019124 del 15 de noviembre de 2013. El impuesto de valor agregado (IVA) es decir el 16% de los honorarios fijados lo que equivale al 16% de \$ 11.790.000. El cual corresponde a un pago \$1.886.400.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ACCEDER a la solicitud del liquidador de la sociedad **DISEÑOS PLASTICOS DE COLOMBIA DISPLACOL LTDA.. EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN**, doctor **PABLO EDGAR GALEANO CALDERON**, en el sentido de adicionar al Auto 430-019124 del 15 de noviembre de 2013 en su artículo primero, El impuesto de valor agregado (IVA) es decir el 16% de los honorarios fijados lo que equivale al 16% de \$ 11.790.000. el cual corresponde a un pago \$1.886.400, para un total \$13.931.000 (trece millones novecientos treinta y un mil pesos m/l), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.



ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR al doctor **PABLO EDGAR GALEANO CALDERON**, liquidador de la sociedad **DISEÑOS PLASTICOS DE COLOMBIA DISPLACOL LTDA. EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN**, allegar los documentos que lo acrediten que pertenece al régimen común.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ
Superintendente Delegada para Procedimientos de Insolvencia

TRD	Liquidación por adjudicación.
NIT.	800.211.035
RAD.	2013-01-532158
TRAM	95000
COD. DEP:	430
COD. FUNC.	E6435

